

Expediente: 1774/18-A5

Carátula: MAXSUD LUIS ALBERTO C/ HEREDEROS DE ZERDA LUIS VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20161761959 - MAXSUD, LUIS ALBERTO-ACTOR

90000000000 - ANTONACCI, ANTONIA MERCEDES-HEREDERO DEL DEMANDADO

20260119568 - ZERDA, FABIOLA ARACELI-HEREDERO DEL DEMANDADO

20110189312 - ZERDA, NELIDA GRISEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1774/18-A5



H105016419116

JUICIO: MAXSUD LUIS ALBERTO c/ HEREDEROS DE ZERDA LUIS VICTOR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1774/18-A5 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

A la presentación efectuada el 30/09/26 por el letrado Villalva Victor Walter por la parte actora:

I. Tengo presente el oficio diligenciado en fecha 30/09/26 ante Sutrappa (Sistema Único de Transporte Público de Pasajeros en Automóvil). A conocimiento de la contraparte.

II. Asimismo, atento a lo solicitado y documental acompañada, dispongo librar nuevo oficio al casillero digital del **Registro Seccional de la Propiedad del Automotor 23010 - TUCUMAN N° 8 A**, con dirección en Santa Fe 717, San Miguel de Tucuman, *a fin de que proceda a informar sobre la titularidad del automóvil registrado con el dominio LCC 109 y expida informe histórico de titularidad y estado de dominio del automotor inscripto en el dominio LCC 109.*

El oficio deberá contestarse en el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo del CPCyC, supletorio, que deberá transcribirse.

Asimismo, hago constar que el oficio aquí ordenado reviste el carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL y que por tratarse de un medio probatorio ofrecido por la parte accionante, tramitará libre de derechos y formularios (conf. art. 13 CPL).

III. En uso de las facultades conferidas por el art 10 del CPL, dispongo recibir los informes faltantes en los términos del art. 79 del CPL.ENS. 1774/18-A5.

Actuación firmada en fecha 01/10/2026

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.